CONTRATO Nº 17/2.021

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA", ADJUDICADO EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2.021.

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en la casa de la Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 412.151**, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** con RUC Nº 80002756-6, domiciliado en la casa de las calles Paraíso esquina Yuasyý – Barrio Terminal, Asunción – República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **AXEL CORVALÁN AMIGO,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 461.997**, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e individualmente, "parte" acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Materiales de Ferretería", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

No aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 393.463.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 07/2.021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA", convocado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa Nº 116/2.021.

EMPORIO Ferretería

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTRO

6. PRECIO POR EL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES A SER CUBIERTOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Piedra triturada	Unidad	1	Romar	Nacional	710.280	710.280
2	Varilla de hierro DE 8mm	Unidad	45	Inpace	Nacional	43.200	1.944.000
3	Varilla de hierro de 6mm	Unidad	30	Inpace	Nacional	34.510	1.035.300
4	Hilo para desmalezadora	Unidad	10	Grassfio	Brasil	138.800	1.388.000
5	Cabezal para desmalezadora	Unidad	20	GBS	China	111.780	2.235.600
6	Cadena para motosierra	Unidad	6	Oregon	China	203.410	1.220.460
7	Espada para motosierra	Unidad	4	Oregon	China	339.730	1.358.920
8	Resistencia de ducha eléctrica tipo lorenzetti (la marca se encuentra de manera a saber para que modelo utilizar y cotizar correctamente)	Unidad	15	Lorenzetti	Brasil	20.850	312.750
9	Pincel de cerda de 2"	Unidad	30	Dragon	China	7.510	225.300
10	Pincel de cerda de 4"	Unidad	34	Dragon	China	18.810	639.540
11	Brocha mediana	Unidad	30	Max	Brasil	7.180	215.400
12	Rodillo de lana	Unidad	32	Romar	Brasil	35.650	1.140.800
13	Lija de 100	Unidad	110	Norton	Brasil	2.620	288.200
14	Machete de 24"	Unidad	15	Corneta	Alemania	30.070	451.050
15	Azada tamaño grande	Unidad	10	Bellota	Brasil	56.350	563.500
16	Pala ancha	Unidad	5	Tramontina	Brasil	95.500	477.500
17	Pala de punta	Unidad	5	Tramontina	Brasil	112.330	561.650

EMPORIO Ferretería S.R.L.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

18	Carretilla de metal reforzada con rueda de goma	Unidad	10	Tramontina	Brasil	395.130	3.951.300
19	Chapa de cinc ondulada de 3,5 x 90	Unidad	30	MV Acero	Nacional	115.760	3.472.800
20	Cerradura cilíndrica: Pomo interior libre con botón de seguridad, Pomo exterior con llave, Ambos pomos con rosetas, Picaporte con pestillo de seguridad, Incluye 3 llaves de bronce niqueladas, Una vuelta de llave, Ajustable a puertas de 35mm a 50mm de espesor, Backset 60mm, Terminación: Bronce Pulido	Unidad	30	Yale	China	86.890	2.606.700
21	Alambre de púa en rollos de 400m	Metros	5	Optima	China	272.270	1.361.350
22	Alambre liso en rollo de 400m	Metros	5	SFC	China	597.040	2.985.200
23	Cal hidratada en bolsa de 25 kg	Unidad	50	Papagallo	Nacional	30.010	1.500.500
24	Cuchilla de limpieza de 10cm	Unidad	2	Flight	China	8.730	17.460
25	Cisterna alta de inodoro para baño	Unidad	12	Orion	Brasil	43.760	525.120
26	Asiento de inodoro acolchado	Unidad	50	Orion	Brasil	69.310	3.465.500
27	Manguera para riego de plástico 1/2"	Metros	200	Tramontina	Brasil	4.400	880.000
28	Grifo o canilla de plástico de 1/2"	Unidad	20	Krona	Brasil	2.210	44.200

EMPORIC Ministerio S.R.L.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTRO

29	Bisagra para puerta	Unidad	4	Flight	China	7.540	30.160
30	Conexión "T" galvanizado de 1/2"	Unidad	30	Tupy	Brasil	4.930	147.900
31	Ducha eléctrica de 220v - 5500w - 30A	Unidad	6	Hydra	Brasil	72.160	432.960
32	Grifo o canilla cromado de metal para lavatorio de 1/2"	Unidad	20	Italy	China	51.020	1.020.400
33	Grifo o canilla cromado de metal de 1/2"	Unidad	20	Italy	China	48.100	962.000
34	Alma doble galvanizada de 1/2"	Unidad	10	Tupy	Brasil	5.300	53.000
35	Alma doble galvanizada de 3/4"	Unidad	10	Tupy	Brasil	6.720	67.200
36	Alma doble galvanizada de 1"	Unidad	10	Tupy	Brasil	9.280	92.800
37	Mingitorio de pared y Accesorios	Unidad	5	Celite	Brasil	396.660	1.983.300
38	Llave de paso de metal cromado con campana de 1/2"	Unidad	10	Ramos	Argentina	54.640	546.400
39	Azulejo común chico	Metros cuadrados	3	Alfagres s	Brasil	69.510	208.530
40	Cemento blanco en bolsa de 25 kg	Unidad	5	Votomas a	Brasil	67.110	335.550
41	Cinta para plomería de 18 mm x 40m	Unidad	50	Viqua	China	6.030	301.500
42	Cano Roscable de pvc de 1/2" x 6m de largo	Unidad	50	Krona	Brasil	46.470	2.323.500
43	Cemento portland en bolsa de 50 kg	Unidad	40	Yguazu	Nacional	70.280	2.811.200
44	Arena lavada una carga	Unidad	1	Romar	Nacional	375.350	375.350
45	Cemento blanco en paquete de 1 kg	Unidad	5	Matco	Argentina	7.710	38.550

EMPORIO Ferretería S.R.L.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTRO

46	Poste de hormigón armado de altura de 1 metro de 4" x 4" con varilla de hierro de 6mm deberá estar preparado de cemento de 3 x1 con piedra triturada	Unidad	150	Baldoseria Corvalan	Nacional	61.160	9.174.000
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO							**56.482.680**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 56.482.680 (guaraníes cincuenta y seis millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos ochenta) IVA Incluido.

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO. LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Coordinación dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6.355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

EMPORIO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N° 6.716/2.021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/2.003 y en las condiciones contractuales de la presenta carta de invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SUSCRIPCIÓN.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de agosto de 2.021.

EMPORIO Ferretería S.R.L.

AXEL CORVALÁN AMIGO
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
C.I.C. Nº 461.997
Proveedor

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL · MINISTRO

GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
MINISTRO
C.I.C. Nº 412.151
Contratante